

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

**RESOLUCION NÚMERO 015-2018
ENERO 31-2018**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS 2018”**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, en los artículos 11 y 12 del capítulo III, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerar como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del estado en general, siendo este el principal referente de la gestión, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas.
2. Que el ejercicio de la planeación organizacional debe llevar implícitas dos características importantes la cual debe ser eminentemente participativa y concertada, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la entidad, por lo tanto la planeación debe asumirse como una responsabilidad institucional tanto en su construcción como en su ejercicio y evaluación.
3. Que las entidades públicas en sus diferentes niveles deben establecer un Plan de Acción anual a través del cual se dé cumplimiento al Plan Estratégico Misional.
4. Que la Personeria Municipal de Dosquebradas construyo su plan de acción ajustado y alineado con lo expuesto en el Plan Estratégico 2016-2020 **“Por la Dignidad de tus Derechos”**.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADOPTAR** el Plan de Acción de la Personeria Municipal de Dosquebradas para el periodo 2018.

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO	
---------------	----------------	--------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- ARTICULO SEGUNDO:** El plan de acción es instrumento de gestión donde los funcionarios responsables de cada línea estratégica de manera mensual entregaran sus avances en sus metas.
- ARTÍCULO TERCERO:** La dependencia encargada de realizar el seguimiento al plan de acción de la Personería Municipal de Dosquebradas será la de control interno de la entidad y ésta a su vez informará al representante legal de sus avances.
- ARTÍCULO CUARTO:** Remitir a cada uno de los funcionarios copia de esta resolución y su aparte del plan de acción donde se involucra su competencia.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicada en la página web de la entidad.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


 OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
 Personero Municipal

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO MGO	
---------------	----------------	------------	--